

Consultas Realizadas

Licitación 283450 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA POR CONTROL DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO CÁMARAS

Consulta 1 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2014
<p>El pliego solicita la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 29 CÁMARAS DE VIGILANCIA TECNOLOGIA IP CON GRABADOR NVR Y MONITOR DE 32 LCD, EN EL EDIFICIO EX BNT</p> <p>El pliego no establece una fecha y hora para una visita técnica la cual es absolutamente necesaria de modo a evaluar y valorar las condiciones de instalación deseado por la convocante y a efectos de poder cursar consultas puntuales que en la misma puedan ser consideradas necesarias de extender.</p> <p>En concordancia, solicitamos se establezca una fecha y hora específica donde se pueda realizar una visita guiada con personal técnico de la convocante con pleno conocimiento de las condiciones y sitios de instalación necesaria y en forma consecuente, se prorrogue el plazo de consultas y de presentación de ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2014
<p>Se ha realizado la aclaración en la Adenda N° 02, en la cual se solicita estimar 90 metros de cableado con canalización por cámara.</p>		

Consulta 2 - Monitores 32 pulgadas

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2014
<p>El pliego solicita la PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 29 CÁMARAS DE VIGILANCIA TECNOLOGIA IP CON GRABADOR NVR Y MONITOR DE 32 LCD, EN EL EDIFICIO EX BNT con 2 Monitores 32 pulgadas (Sala Técnica) donde entendemos que estos monitores estarán conectados a los equipos grabadores</p> <p>Se solicita adicionalmente 1 Monitor 42 pulgadas (Oficina Ministra)</p> <p>Para que este monitor y la ministra puedan visualizar el total de cámaras, es necesario la provisión de un equipo computador que por conexión vía red de datos, pueda conectarse a ambos grabadores y permitir visualizar la totalidad de las cámaras requeridas</p> <p>Solicitamos se aclare si este computador será provisto por la convocante o si el mismo debe ser provisto por los oferentes</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2014
<p>Este punto está establecido en las especificaciones técnicas y todo lo solicitado en las mismas debe ser proveído por la Empresa Adjudicada. Ver Adenda N° 02.</p>		

Consulta 3 - Monitores

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2014
<p>En caso que el computador para el monitor de 42 para la ministra deba ser provisto por los oferentes, solicitamos se establezca como mínimo los siguientes requerimientos mínimos.</p> <ul style="list-style-type: none">Proc de 4 núcleos 8MB cache mínimoRAM 8 GB mínimoHDD de 500 GB mínimoPlaca de video 3 D independiente de 1 GB mínimoSistema Operativo Windows 7 pro de 64 bits como mínimoCPU, mouse y teclado de la misma marcaGarantía del fabricante de 1 añoServicio técnico autorizado en la marca ofertadaCertificación ISO9001 del equipo ofertado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2014
<p>Se ha realizado la modificación en la Adenda N° 02.</p>		

Consulta 4 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2014
<p>En el pliego de bases y condiciones. Plan de entrega establece:" La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar la totalidad de los bienes/servicios adjudicados en un plazo no mayor a 20 (veinte) días corridos posteriores a la remisión de la Orden de Compra/Servicio."</p> <p>Se debe aclarar que este tipo de solicitud de equipos difícilmente un oferente pueda tener en sus depósitos debido a los específico y particular de lo solicitado, por lo que la sola importación de los bienes requeridos puede tomar un estimado mínimo de 20 días calendarios y adicionalmente el tiempo de instalación que esto conlleva.</p> <p>En concordancia, solicitamos que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menos a 35 (treinta y cinco) días de modo a disponer del plazo apropiado para la importación de los bienes, entrega e instalación de lo solicitado.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2014
<p>Con relación al Plazo de Entrega consultado en este punto, manifestamos cuanto sigue: El Ministerio de Educación y Cultura, ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, de tal manera a que puedan ser proveídos los bienes/servicios objetos de esta Contratación, atendiendo al criterio de eficiencia que debe guiar el proceder de la administración, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03.</p> <p>Asimismo, se ha considerando los objetivos y metas propuestos por el MEC, que es de llegar a tiempo con la entrega de los bienes/servicios objeto del llamado, que es de dotar de cámaras de seguridad a la Máxima Autoridad de la Institución en el menor tiempo posible.</p> <p>Por otra parte, al momento de establecer el plazo de entrega, se ha considerado que el presente llamado compromete totalmente la ejecución del ejercicio fiscal 2014, donde se tuvieron en cuenta, los procedimientos administrativos que afectan al presupuesto, como las de contabilidad, tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y contrataciones públicas, para el cierre del ejercicio fiscal 2014 que debe ser cumplidos según lo estipulado en la Resolución M.H. N° 317 del corriente.</p> <p>Por lo expuesto, creemos que los plazos establecidos en las bases y condiciones del llamado, se encuentran razonablemente solicitados, y por sobre todo dentro de la normativa legales en vigencia, por lo que sería imposible modificar o reformular dicho requisito.</p>		

Consulta 5 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2014
<p>El pliego establece:</p> <p>Es necesario que el oferente acredite al menos 5 instalaciones dentro del Paraguay en clientes diferentes de sistema de circuito cerrado IP avaladas con las facturas emitidas en su oportunidad , también se debe presentar adjunto la información del número telefónico de un contacto en cada referencia</p> <p>Solicitamos respetuosamente sean aceptados como referencia Instalaciones de CCTV de sistemas analógicos a fin de propiciar la participación de mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2014
<p>Es necesario que el oferente acredite al menos 5 instalaciones dentro del Paraguay en clientes diferentes de Circuito Cerrado, en referencia de instalaciones será necesaria del sistema IP porque esta tecnología es muy superior al analógico y el método de conexión y programación es distinto.</p>		

Consulta 6 - Idioma de los documentos de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2014
<p>En el PBC. Idioma de los documentos de la oferta. Dice: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO . Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.</p> <p>La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2014
<p>Se ha realizado la modificación en la Adenda N° 02.</p>		